



ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN
EXAMEN NACIONAL DE CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES DOCENTES
DOCENTES EN SERVICIO

El Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Educación y Cultura y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Secciones 8 y 42.

ANEXO DS-08-F Y DS-08-E

CONVOCAN

Con base en la Convocatoria Nacional, en el Estado de Chihuahua, a los Docentes en Servicio de Educación Básica a que participen en el concurso de asignación de plazas docentes para el ciclo escolar 2009-2010.

Los interesados deberán cubrir los requisitos establecidos en las Bases Nacionales, así como las Bases Estatales descritas en este anexo:

PRIMERA: PARTICIPANTES

1. A los docentes con plaza de Educación: Preescolar, Primaria, Especial, Indígena y Telesecundaria; que tengan únicamente nombramiento interino limitado y aspiren a obtener plaza de base.
2. A los docentes de Educación Secundaria y Educación Física, que tengan únicamente nombramiento interino limitado y aspiren a obtener plaza hora-semana-mes de base.
3. A los docentes de Educación Secundaria y Educación Física, que tengan menos de 19 horas-semana-mes en base o interino ilimitado, y deseen incrementar el número de horas para avanzar gradualmente hacia la plaza inicial.

SEGUNDA: REQUISITOS

GENERALES

- Los aspirantes deberán encontrarse activos en el subsistema educativo estatal o federalizado al 30 de junio de 2009.
- Ser ciudadano mexicano y estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles.
- No padecer de enfermedad que impida el ejercicio de la función docente.
- No haber sido destituido de algún empleo por sentencia condenatoria dictada por autoridad competente o por abandono de empleo.

ACADÉMICOS:

- El aspirante deberá acreditar la preparación académica requerida de acuerdo a la plaza que concurra.

DOCUMENTACIÓN

Los aspirantes deberán mostrar en la sede de registro elegida, la siguiente documentación, además de la requerida en la Convocatoria Nacional:

- Original y copia de Constancia de Servicios emitida por el Departamento de Recursos Humanos del Magisterio de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado, para el caso de docentes en servicio en el subsistema educativo estatal.
- Original y copia de Constancia de Servicios emitida por el Departamento de Recursos Humanos de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, para el caso de docentes en servicio del subsistema educativo federalizado.
- Dos tantos de la solicitud de registro debidamente firmada para participar en el Concurso de Ingreso 2009-2010, con el número de folio electrónico asignado.
- Dos copias de la clave única de registro de población (CURP).
- Original y dos copias de la cédula profesional, título o acta de examen, que acredite el Título a nivel Licenciatura acorde con los autorizados según la plaza a concursar.
- Dos fotografías tamaño infantil de frente.

TERCERA: REQUISITOS PARA EL REGISTRO

- El aspirante realizará el pre-registro en línea en la página web www.concursonacionalalianza.org, durante los días del 27 de julio al domingo 2 de agosto de 2009. Al concluir este trámite, le será asignada una ficha de pre-registro, que presentará impreso en el domicilio de la sede donde recogerá su ficha de examen.
- El aspirante deberá registrar la información solicitada, en el entendido de que en caso de registrar información falsa será motivo de invalidar su posibilidad de obtener el registro definitivo.
- Deberá seleccionar el subsistema educativo donde participará, (estatal o federalizado), en caso de resultar seleccionado el subsistema donde participa será el indicado de asignar las plazas que correspondan.
- Deberá con su ficha de pre-registro acudir a las sedes de registro definitivo donde se acompañarán de la documentación solicitada para obtener su cédula de registro definitivo, en el periodo comprendido del miércoles 29 de julio al viernes 7 de agosto de 2009, con un horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La CURP constituye la clave para ingresar y realizar consultas en www.concursonacionalalianza.org
-

SEDES DE REGISTRO DEFINITIVO

CIUDAD	INSTITUCIÓN	DOMICILIO
Chihuahua	Secretaría de Educación y Cultura	C. Venustiano Carranza # 601. Col. Obrera. Tel (614)4293300 Ext. 11653 y 11669.
Chihuahua	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	Ave. Antonio de Montes # 4700. Tel. (614)4291335 Ext. 13109
Juárez	Servicios Educativos Regionales	Eje Vial Juan Gabriel y Aserraderos s/n. Col. Mirador. Tel. (656)6293300
Parral	Servicios Educativos Regionales	Plazuela Rebsamen s/n Tel. (627)5226760
Delicias	Servicios Educativos Regionales	Ave. 1° Oriente # 1001 local 1ª Oasis Galerías. Col Centro. Tel. (639)4709284
Cuauhtémoc	Servicios Educativos Regionales	Ave. Reforma y Calle 12 # 1212. Zona Centro. Tel. (625)5811348 y 5816687

SEDES DE APLICACIÓN

CIUDAD	ESCUELA	DOMICILIO
Chihuahua	Secundaria Técnica # 2	Arquitectura y Pimentel, Col. San Felipe. Tel 6144131509
Chihuahua	Secundaria Estatal # 3015	Ave. Francisco Villa y Costa Rica. Col. San Felipe Tel. (614) 4135754
Parral	Secundaria Estatal # 3007	Anillo Perimetral Sur s/n Col. CNOP. Tel (627)5231059
Juárez	Secundaria Técnica # 33	Río Matanuco y Pampas. Fracc. Pradera Dorada. Tel (656)6182028
Delicias	Secundaria General Leyes de Reforma	Ave. Agricultura y calle 5° Norte Tel. (639) 4721505

CUARTA: PLAZAS A CONCURSAR

MODALIDAD	FEDERALIZADO		ESTATAL	
	PLAZAS	HSM	PLAZAS	HSM
Plazas Preescolar	70		6	
Plazas Primaria	199		30	
Plazas Primaria Indígena	7			
Plazas Preescolar Indígena	4			
Plazas Telesecundaria	14			
Plazas Educación Especial	10		3	
HSM Educación Física		360		47
HSM Secundarias Generales		502		134
HSM Secundarias Técnicas		377		
HSM Educación Especial		25		
TOTAL	304	1264	39	181

QUINTA: EXAMEN NACIONAL DE CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES DOCENTES.

- El aspirante seleccionará la sede de aplicación del Examen Nacional de Conocimientos y Habilidades Docentes donde deberá presentarse el próximo día 16 de agosto a las 11:00 horas tiempo del Centro, 09:00 horas tiempo del Pacífico, para la resolución del examen deberán llevar únicamente un lápiz número 2 o 2 ½ y una goma para borrar.

SEXTA: CRITERIOS ADICIONALES DE DESEMPATE

- De acuerdo a la Convocatoria Nacional.

SEPTIMA: EVALUACIONES ADICIONALES

- No aplica.

OCTAVA: PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEFINITIVOS

- Los resultados definitivos se publicarán en la página www.concursonacionalalianza.org a partir del día 23 de agosto de 2009.

NOVENA: ASIGNACIÓN DE CENTROS DE ADSCRIPCIÓN

- La asignación de centros de adscripción será determinada por el sistema educativo federalizado o estatal, previamente elegido por el aspirante.
- En caso de que un aspirante seleccionado para ocupar una plaza concursada no acredite satisfactoriamente algún requisito para su contratación, o no acepte las condiciones de su incorporación al servicio, queda anulado del listado y se convocará a quien le suceda, en estricto orden de prelación.
- Cuando el motivo del rechazo se deba a la incompatibilidad laboral, el aspirante conservará su lugar.
- Los aspirantes acreditados y contratados se sujetarán a lo que marca el Reglamento General de las Condiciones de Trabajo, de los Trabajadores de la Secretaría de Educación Pública o del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, según sea el caso, para obtener su base definitiva.

COMITÉ ESTATAL DE SEGUIMIENTO DEL CONCURSO

- El Comité Estatal de Seguimiento del Concurso se integrará con los criterios establecidos en la Convocatoria Nacional y será corresponsable del cumplimiento de las bases de la misma.

OBSERVADORES

- Podrán acreditarse como observadores, representantes de las siguientes organizaciones: transparencia mexicana, miembros de la sociedad civil, organizaciones civiles y empresariales, asociaciones nacionales y estatales de padres de familia.

GENERALES

- Todos los trámites relacionados con la presente convocatoria serán gratuitos.
- Los casos no previstos en estas bases estatales, serán resueltos por el Comité del Concurso en el Estado de Chihuahua.

Chihuahua, Chihuahua, a 27 de julio de 2009.

**LIC. MARÍA GUADALUPE
CHACÓN MONÁRREZ**

*Secretaría de Educación y
Cultura*

**PROFR. JOSÉ RAMÓN
ÁLVAREZ VALDÉS**

*Secretario General de la Sección 8
Sindicato Nacional de Trabajadores
de la Educación*

**PROFR. GUSTAVO MARTÍNEZ
AGUIRRE**

*Secretario General de la Sección 42
Sindicato Nacional de
Trabajadores de la Educación*